



Exp.: A/SER-0035360/2022

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICADO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha acordado en su reunión de fecha 2 de febrero de 2023, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE). DOS LOTES"

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
KROLL ASSOCIATES IBERIA, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del "documento europeo único de contratación" (DEUC), cumplimentado y <u>firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa</u> (Anexo V al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares). ➤ Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo del Anexo VI Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. ➤ Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, conforme al modelo del Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
ARCA CONSORTIUM, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo del Anexo VI Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Comunidad de Madrid

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, **será de tres días naturales**, contados desde el siguiente a la publicación de esta comunicación, en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN DIGITAL: PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>, indicando en el campo Destinatario: “Área de Contratación de HyFP”, y en el campo Registro, seleccionando “Consejería de Economía, Hacienda y Empleo”.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RAMOS ALVAREZ MARIA LUISA
Fecha: 2023 02 02 15 06